ADENDA No. 1

PROCESO DE CONVOCATORIA PRIVADA n. PMC-002-2026

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, y en especial las contempladas en el manual de contratación de la entidad y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen o deroguen sobre la materia, teniendo en cuenta que de conformidad con el término de condición del proceso convocatoria privada No PMC 002 de 2026 las aclaraciones y modificaciones realizadas por EDURHA DABEIBA a los término de referencia, se harán mediante ADENDAS, y se publicará en la página de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co, y hará parte de los términos de referencia y por lo tanto de obligatorio cumplimiento para la presentación de las propuestas. Las modificaciones que se hagan formarán parte de los términos de referencia. Se modifica el cronograma del proceso de convocatoria privada No PMC 002 de 2026, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO DEL PAVIMENTO RÍGIDO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

9.4. FORMULARIOS

Formulario 1 de Presupuesto Oficial. A la plataforma se hace el respectivo cargue del archivo definitivo.

La presente Adenda se firma en Dabeiba, Antioquia, el día diez (10) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Verónica Silva Usuga
Gerente General
(original firmado)